



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN

Noviembre veinte de dos mil veinte

Radicado:	05001 40 03 017 2020 00785 00
Proceso:	Prueba Extraprocesal-
Demandante	ARRENDAMIENTOS LAS VEGAS SAS
Demandado	WILLIAM RICARDO ARDILA MUÑOZ
Asunto	Retiro Demanda

Allega el apoderado judicial de la Agencia de ARRENDAMIENTOS LAS VEGAS S.A.S, escrito solicitando el retiro de la demanda.

De conformidad con lo regulado en el artículo 92 del Código General del Proceso, por ser procedente se accede a la petición. No hay medidas cautelares decretadas.

Se autoriza a la parte interesada para que acceda al vínculo del expediente digital, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ